

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos
Defensoría Penal Pública

**APRUEBA BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGO TÉCNICO A CONTRATA GRADO 15, DE
ASESOR(A) INFORMÁTICO(A) EN LA DEFENSORÍA
REGIONAL DE ÑUBLE**

VISTOS:

1. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834;
3. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos;
5. Resolución Exenta DN N° 646, de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba procedimiento de reclutamiento y selección de la Defensoría Penal Pública, según se indica;
6. La Resolución Exenta N° 607 de fecha 12 de octubre de 2021, sobre delegación de facultades en materia de personal, de la Defensoría Nacional;
7. El Oficio N° 587, de fecha 29 de noviembre de 2021, que delega facultades en materia de selección de personas en las Defensorías Regionales e informa procedimiento para convocar procesos de selección a contrata de la Defensoría Penal Pública;
8. Resolución Exenta N° 141, de fecha 31 de marzo de 2016, que regula el perfil de cargo vigente de Asesor Informático;
9. La Ley N° 21.033, de fecha 05 de septiembre de 2017, que crea la Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata;
10. Resolución TRA N° 858/69/2018, de fecha 21 de diciembre de 2018 que nombra al suscrito como Defensor Regional de la Defensoría Regional de Ñuble, a contar del 1 de Febrero de 2019;
11. Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, rectificadas por la Resolución N° 11, de fecha 4 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a la creación de la Región de Ñuble y la necesidad de proveer los cargos aprobados para dicha región, es necesario realizar un proceso de selección para proveer el cargo de Asesor(a) Informático(a) con desempeño en la Defensoría Regional de Ñuble.
2. Que, dada la necesidad de llenar la vacante del cargo en calidad jurídica a contrata del cargo de Asesor(a) Informático(a), es que la Institución llama a un proceso de selección.

Página 1 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO MONTERO CID
Defensor Regional, Defensoría Regional de Ñuble
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/62701DYVR6> - Código: 62701DYVR6

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas del proceso de selección, antes indicado para proveer el cargo de Asesor(a) Informático(a) con desempeño en la Defensoría Regional de Ñuble, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN
ASESOR(A) INFORMÁTICO(A)
DEFENSORÍA REGIONAL DE ÑUBLE

La Defensoría Penal Pública, mediante la Defensoría Regional de Ñuble; invita a todas las personas que estén interesadas para participar en un proceso de selección para el cargo de **Asesor(a) Informático(a)** con funciones, en la Defensoría Regional de Ñuble, en calidad jurídica a contrata, en las condiciones que se detallan:

I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ES EL SIGUIENTE.

Planta	N° de Empleos	Grado	Unidad de Trabajo	Función Específica
Técnica	1	15	Defensoría Regional de Ñuble	Asesor(a) Informático(a)

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- b) No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 19.653.
- c) Tener título de una carrera del ámbito de la ingeniería otorgada por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Deseables carreras de Ingeniería Civil Informática, Ingeniería de Ejecución Informática o carreras asociadas al área en comento de a lo menos 8 semestres.

III. DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.

CARGO	ASESOR(A) INFORMÁTICO(A)
	FUNCIÓN DEL CARGO
	Asegurar la continuidad operacional de los servicios de comunicación, infraestructura tecnológica y seguridad, además de prestar apoyo a la gestión de la Defensoría Regional.

TAREAS DEL CARGO	TAREAS CRITICAS
Asegurar la continuidad operacional de los sistemas informáticos de la defensoría regional y defensorías locales.	Supervisar y controlar la operación de la plataforma de telecomunicación. Administrar sistemas de comunicaciones y redes de datos controlando su vulnerabilidad Construir bases técnicas y administrativas para contrataciones públicas cuando se requiera en materias informáticas y de telecomunicaciones
Coordinar y supervisar el soporte informático para las defensorías y	Responder a los requerimientos de los usuarios de acuerdo a disponibilidad de recursos existentes y plazos establecidos.

Página 2 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO MONTERO CID
Defensor Regional, Defensoría Regional de Ñuble
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/62701DYVR6> - Código: 62701DYVR6

2 / 6

unidades que conforman la Defensoría Regional.	Revisar los soportes para plataformas de las unidades y defensorías locales tales como: Base de Datos, Correo Electrónico, Servidores de Aplicaciones, Antivirus.
	Realizar soporte a las Defensorías Locales y licitadas, que componen la Defensoría Regional, relativo a los sistemas informáticos disponibles, tales como el SIGDP, SIG-SIAR, SIGO, entre los principales.
Generar estadísticas y desarrollo de herramientas informáticas de apoyo a la gestión interna de la defensoría regional.	Elaboración de reportes y estadísticas como apoyo a la gestión de todas las unidades.
	Desarrollo de herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión interna, mejora de procesos y automatización de tareas repetitivas.
Administrar el servidor regional.	Asegurar la disponibilidad del servidor y sus recursos y aplicación a todas las unidades.
	Administrar y gestionar respaldos de información y carpetas compartidas.
Administrar recursos tecnológicos de la defensoría regional.	Mantener actualizado el inventario de todos los recursos tecnológicos (notebooks, discos duros externos, proyectores, entre otros recursos)
	Administración, mantención, préstamo e instalación de recursos tecnológicos de la Defensoría Regional.

COMPETENCIAS	
TRANSVERSALES CLAVES DEL CARGO	ESPECÍFICAS DEL CARGO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Probidad. 2. Compromiso con la organización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de información. 2. Comprensión del entorno global. 3. Iniciativa y proactividad. 4. Manejo de tecnologías de información y comunicación. 5. Orientación a la eficiencia. 6. Orientación al Cliente.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.

1. Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán completar y adjuntar los siguientes documentos y certificados :

- a) Currículum vitae.
- b) Certificado de Título (copia simple).
- c) Certificados que acrediten capacitación (copia simple).
- d) Documentación que acredite la experiencia laboral, mínima de un año a contar de la fecha de obtención del nivel educacional requerido para el desempeño del cargo. (copia simple).
- e) Declaración jurada Artículo 12 de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo con fecha posterior a la convocatoria.

Requisitos Deseables:

- a) Contar con especialización en materias de Gestión informática, Gestión de procesos y Administración de redes y sistemas, entre otros.
- b) Contar con experiencia previa en funciones como analista de sistemas, gestión de proyectos informáticos y desarrollo de sistemas y bases de datos.

Estos documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir, **NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.**

Página 3 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO MONTERO CID
Defensor Regional, Defensoría Regional de Ñuble
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/62701DYVR6> - Código: 62701DYVR6

2. Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 24 de enero hasta las 23:59 horas del 04 de febrero de 2022, a través del portal de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (Virtual) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". En el caso de ya estar ingresados en el portal, usted debe adjuntar y/o actualizar los antecedentes para poder postular.

Asimismo, toda consulta relacionada al proceso concursal, puede dirigirse al mail narenas@dpp.cl.

3. La Comisión de Selección se encuentra conformada por:

- a) La Directora Administrativa Regional o quien ésta designe
- b) La Encargada de Adm. Finanzas y Gestión de Personas Regional o quien ésta designe.
- c) El Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas o quien éste designe.

Dicha Comisión verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al proceso. Para ello, la precitada comisión, dispondrá la notificación de las personas cuya postulación hubiere sido rechazada, indicando la causa de ello, como asimismo dispondrá la notificación de aquellos postulantes que continúen en el proceso.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes exigidos, podrán ser declarados fuera del proceso por la comisión de selección.

Quienes superen esta evaluación curricular, serán contactados para ser citados a la siguiente etapa, según lo establece el numeral V.

V. PROCESO DE SELECCIÓN.

La evaluación de los(as) postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

1. ETAPA: Evaluación Curricular:

La Comisión revisará los antecedentes remitidos por los(as) interesados(as) para determinar quiénes cumplen con los requisitos establecidos, se medirán los factores de:

- a) Cumplimiento de Requisitos Legales.
- b) Cumplimiento de Prestación de Antecedentes Requeridos.
- c) Cumplimiento de Experiencia profesional y/o experiencia laboral relacionada con el área de informática.
- d) Especialización en materias relacionadas con el área de informática.

2. ETAPA: Evaluación de Identificación de Ajuste con el perfil:

A quienes hayan superado la etapa anterior rendirán una prueba técnica de conocimientos de acuerdo a un temario que será informado de manera oportuna a los y las postulantes.

El puntaje mínimo de aprobación será del 60% de respuestas correctas del total ponderado de la evaluación técnica (prueba).

Los(as) diez (10) postulantes con mayor puntaje en la Evaluación Técnica serán contactados(as) para asistir a la entrevista con la Comisión de Selección.



3. ETAPA: Entrevista Comisión de Selección:

Conforme a lo expuesto en la etapa anterior, serán citados a esta entrevista, los(as) diez (10) postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje de aprobación en la Evaluación Técnica, para asistir a la entrevista con la Comisión de Selección, con el objeto de identificar según los criterios establecidos quién se ajusta en mayor medida al perfil para la vacante convocada.

Se informará a través del correo electrónico indicado en el portal, o telefónicamente a los(as) postulantes que accedan a esta etapa, la fecha, lugar, modalidad (Presencial y/o Remota) y hora de la entrevista. Se concederá la posibilidad de escoger a los(as) postulantes, la modalidad que prefieran.

Esta entrevista en el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Chillan, donde cada interesado debe asumir los costos de traslado.

A lo más los(as) cinco (5) postulantes con mayores puntajes obtenidos en la entrevista con la comisión pasarán a la entrevista por competencias.

4. ETAPA: Entrevista por Competencias:

Se considerará a quienes hayan superado la etapa anterior, en los términos antes descritos, efectuada por un profesional o consultora especializada para identificar los conocimientos técnicos y/o las competencias requeridas en dicha convocatoria, y así determinar su ajuste al cargo.

Quienes pasen la etapa de Entrevista por Competencias pasarán a la Etapa de entrevistas con el Defensor Regional.

5. ETAPA: Entrevista con Defensor Regional:

Se convocará a los o las postulantes que hayan superado las etapas anteriores, asistir a esta instancia, la que se realizará bajo la modalidad presencial y/o remota, con el objeto que la autoridad regional pueda conocer a los finalistas y ver quién se ajusta en mayor medida a la vacante convocada.

Se informará a través de correo electrónico desde donde postuló, o telefónicamente a los(as) postulantes que acceden a esta etapa, la fecha, lugar, modalidad (Presencial y/o Remota) y hora de la entrevista. Se concederá la posibilidad de escoger a los(as) postulantes, la modalidad que prefieran.

Esta entrevista en el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Chillán y los costos de traslado serán asumidos por cada interesado.

VI. FINALIZACIÓN DEL PROCESO.

En esta etapa se seleccionará al postulante que haya superado todas las etapas del proceso de selección establecidas en el presente documento. La Comisión de Selección informará quién es la persona seleccionada al Área de Selección de Personas y a la totalidad de los postulantes que participaron desde el inicio a la presente convocatoria por mail y por los medios de difusión utilizados.

VII. CONTRATACIÓN.

Tras ser notificado de su selección, el(la) postulante será contactado por la Dirección Administrativa Regional para iniciar el proceso de contratación.



VIII. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los resultados del presente proceso se darán a conocer a los postulantes a partir del **28 de marzo del 2022.**

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Término
Publicación	21 de enero 2022	
Recepción y registro de antecedentes	24 de enero 2022	04 de febrero 2022 - 23:59 hrs.
Evaluación Curricular	7 de febrero 2022	18 de febrero 2022
Evaluación Técnica	28 de febrero de 2022	
Entrevista Comisión de Selección	07 de marzo 2022	9 de marzo 2022
Entrevista por Competencias	14 de marzo 2022	18 de marzo 2022
Entrevista Defensor Regional	23 de marzo de 2022	
Selección y Notificación del candidato idóneo	A partir del 28 de marzo 2022	

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

- LLÁMESE** a proceso de selección para la provisión del cargo a contrata, grado 15, planta técnica con funciones de **ASESOR(A) INFORMÁTICO(A) EN LA DEFENSORÍA REGIONAL DE ÑUBLE.**
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional, para dar cumplimiento a la normativa de transparencia activa contenida en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE POR ORDEN DEL DEFENSOR NACIONAL

RBG/VR-TR/NAF/naf

Distribución:

- Dirección Administrativa Regional.
- Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Área Selección de Personas.
- Oficina de Partes.

Página 6 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO MONTERO CID
Defensor Regional, Defensoría Regional de Ñuble
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/62701DYVR6> - Código: 62701DYVR6